

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	010-2023-COMITÉ DE SELECCIÓN
----------	-----------------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el Distrito de San Jeronimo, a los veintiun (21) días del mes de Abril del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Jeronimo, Oficina de la Unidad de Logistica, a las 09:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°020-2023-MDSJ-GM, de fecha 28/02/2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-MDSJ-3, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO – ANDAHUAYLAS – APURIMAC, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	



SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MODESTO MEDINA QUISPE	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente		
Primer Miembro	MIGUEL ANGEL FRANCO CHOCCE	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	UNIDAD DE PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente		
Segundo Miembro	WILFREDO HUAMAN PICHIHUA	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente		

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:



Nombre o razón social del participante	RUC
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO	20527853169

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron de forma electronica en el SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO	20/04/2023	19:04:06

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.



REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1
		ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
e)	Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio), (en caso no se cuente con centro de acopio presentar una declaración jurada).	SI PRESENTA



f)	Copia simple certificado de sanidad del ganado lechero expedido por SENASA se encuentra vigente de cada una de las vacas identificadas, para luego hacer el siguientes pruebas, el mismo que renovara cada 6 meses: •Brucelosis •Tuberculosis bovina •Mastitis •Carbúnculo sintomático •Rabia bovina	SI PRESENTA
	Copia simple de certificado de capacitación sobre, buenas prácticas de manejo en establo, trasporte y ordeño, así mismo sobre manipulación de leche fresca cruda sin procesar de los ordeñadores y personal que interviene en el proceso, el cual puede ser otorgado por la Dirección Sub-Regional Agraria Andahuaylas, Ministerio de la Producción, Ministerio de la Salud o la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, con una antigüedad de 03 meses.	SI PRESENTA
	Copia simple del carnet de sanidad, vigente, de cada ordeñador y persona que interviene en el proceso de manipulación de la leche fresca cruda sin procesa, dicho documento deberá ser expedido por el ministerio de salud.	SI PRESENTA
i)	Copia simple de certificado de desparasitación de ganados emitidos por SENASA y/o Gerencia de Desarrollo Economico de la Municipalidad Disitral de San Jeronimo, con una antigüedad de 03 meses.	SI PRESENTA
j)	Relación de ganaderos integrantes de la agrupación u organización, indicando el volumen ofertado debidamente firmado por el ganadero y visado por el presidente y/o representante de dicha agrupación u organización.	SI PRESENTA
k)	Carta de compromiso de cumplimiento de entrega del producto en los almacenes de cada comité de Vaso de Leche de acuerdo al cronograma de distribución, en la que deberá incluir las medidas de seguridad y transporte que permita al producto llegar en buen estado de conservación.	SI PRESENTA
l)	Copia simple del informe de ensayo (dicho informe debe contener los aspectos físico, químico, microbiológico y organoléptico o físico sensorial) emitido por un laboratorio acreditado por la DIGESA Andahuaylas, vigente a la fecha de presentación de la oferta.	SI PRESENTA
m)	Copia simple de certificado de capacidad instalada de producción emitida por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.	SI PRESENTA
n)	Copia simple del Certificado de inspección Higiénico Sanitario del Establo, emitido por SENASA y/o Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, con una antigüedad de 03 meses.	SI PRESENTA
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	SI PRESENTA
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	=====	=====

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento tecnico minimo.				
	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante comun	Item(s) a los que postula
	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO	20527853169	VICTORIA CCORIMANYA VARGAS	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO	262,813.20	100
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 06 que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO
	FACTORES		PUNTAJES
	A. PRECIO		65 puntos
	B. VALORES NUTRICIONALES		20 puntos
	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		10 puntos
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		00 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		95 puntos	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO	95	

12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
A.1	FACTURACIÓN	SI		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO		

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación tecnica de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	  		
	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JERÓNIMO PRESIDENTE TITULAR COMITE DE SELECCION ING. MODESTO MEDINA QUISPE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JERÓNIMO PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITE DE SELECCION SR. MIGUEL ANGEL FRANCO CHOCCE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JERÓNIMO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITE DE SELECCION ING. WILFREDO HUAMAN PICHIHUA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	011-2023-COMITÉ DE SELECCIÓN
----------	-----------------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el Distrito de San Jeronimo, a los veintiun (21) días del mes de Abril del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Jeronimo, Oficina de la Unidad de Logistica, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°020-2023-MDSJ-GM , de fecha 28/02/2023 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-MDSJ-3 , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO – ANDAHUAYLAS – APURIMAC , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MODESTO MEDINA QUISPE	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	MIGUEL ANGEL FRANCO CHOCCE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente			
Segundo Miembro	WILFREDO HUAMAN PICHUHUA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la admision, calificación y evaluacion de las ofertas, se le otorga la buena pro al siguiente postor:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y LACTEO NATURAL VIDA SANA DE SAN JERONIMO	262,813.20

5	BASE LEGAL Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

7	  		
	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JERÓNIMO PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JERÓNIMO PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JERÓNIMO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN
	ING. MODESTO MEDINA QUISPE	SR. MIGUEL ANGEL FRANCO CHOCCE	ING. WILFREDO HUAMAN PICHUHUA
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		